



Ayuntamiento de Salamanca

# Moción al Pleno



**PSOE**

**Grupo Municipal  
Socialista en el  
Ayuntamiento de  
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª  
37001 Salamanca  
Tel. 923 27 91 18  
923 27 91 91  
Fax 923 27 91 89  
[psoe@aytosalamanca.es](mailto:psoe@aytosalamanca.es)

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA IMPULSAR UNA LÍNEA DE AYUDAS A COMUNIDADES DE VECINOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS CON AMIANTO**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

### **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El amianto o asbesto es el término genérico con el que se denomina a un conjunto de minerales naturales con una estructura fibrosa y cristalina, incombustible y que puede ser dividida en filamentos.

En España, el amianto se ha utilizado durante todo el siglo XX, siendo el periodo de máxima utilización el comprendido entre los años 1960 y 2000. Con el crecimiento de la construcción, empezaron a proliferar elementos con este material. Su bajo coste, sus buenas cualidades constructivas y su flexibilidad facilitaron su incorporación en cubiertas de edificios, canalizaciones, paredes, techos, aislantes de tuberías, etc.

A partir de 1984, comenzaron las prohibiciones en torno a este material debido a los indicios y primeras informaciones sobre su carácter nocivo para la salud. El veto general a todo este tipo de elementos se produjo en 2001, y fue en 2013 cuando el Parlamento Europeo aprobó la resolución sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y las perspectivas de eliminación de todo el amianto existente, con el objetivo de poner en marcha estrategias para eliminar este material de manera progresiva.

Una de las indicaciones aportadas por dicha resolución es la de “crear planes de acción para la eliminación segura del amianto de los edificios públicos y de aquellos en los que se prestan servicios de acceso público antes de 2028, y a facilitar información y



orientación para alentar a los propietarios privados de viviendas a auditar y evaluar el riesgo de las mismas en busca de materiales con amianto”.

La eliminación en edificaciones de materiales con amianto es un proceso reglado a través del Real Decreto 396/2006, únicamente ejecutable por las empresas inscritas en el Registro de Empresas con Riesgos por Amianto (RERA). Las intervenciones para la retirada de estos materiales tiene un coste económico importante, ya que además son residuos peligrosos, de acuerdo con la Orden MAM/304/2002, y su transporte, por parte del gestor autorizado, debe organizarse de conformidad con la legislación de transporte de mercancías peligrosas, así como el tratamiento y eliminación de los residuos.

La ciudad de Salamanca cuenta entre su parque inmobiliario con numerosas construcciones con cubiertas o cerramientos de amianto, muchos de ellos en un estado de conservación crítico, siendo peligroso cuando se rompe, así como nocivo cuando se degrada por su antigüedad.

Muchas de estas construcciones se encuentran en las zonas con rentas más bajas de la ciudad, lo que sumado a la fuerte inversión que requieren este tipo de actuaciones, hace que muchas comunidades de propietarios pospongan la retirada de elementos de amianto en mal estado, poniendo en riesgo su salud, así como la del entorno.

El Ayuntamiento de Salamanca, a través del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo (PMVU), ha puesto en marcha una línea de ayudas para la rehabilitación de edificios con el fin de mejorar en materias como la eficiencia energética y la accesibilidad.

A pesar de que algunas de las actuaciones que tienen como objetivo la retirada de elementos de amianto podrían incorporarse como actuaciones de mejora de la eficiencia energética, el fondo de este tipo de intervenciones está más relacionado con cuestiones de salud pública, lo cual las excluye de la convocatoria.

Es por ello que, en consonancia con las directrices europeas y la protección de la salud pública, gana peso la idea de lanzar desde el PMVU una línea de ayudas específica que apoye e incentive la eliminación de este tipo de elementos, con especial urgencia, aquellos que se encuentran en un estado de conservación deficitario.



## II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- Poner en marcha una línea de ayudas, gestionada por el Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo, para la retirada de elementos constructivos de amianto en comunidades de propietarios de la ciudad de Salamanca.

En Salamanca, a 10 de noviembre de 2020

José Luis Mateos Crespo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista